



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXIII-781

MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE SOLVENTARON LAS ENTREVISTAS PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de lo dispuesto por la Base Quinta, numeral 2 de la Consulta Pública para el Nombramiento de la Persona Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, la Comisión de Justicia de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, presenta la lista de aspirantes a Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, mismos que cumplen con los requisitos legales, además de haber solventado las entrevistas dentro del procedimiento de designación para el cargo antes referido, siendo los siguientes:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

No.	NOMBRE
1.	Geovanni Francesco Barrios Moreno
2.	Jorge Ernesto Macías Espinosa
3.	Juan Diego Henry Moreno
4.	Mónica Silvy Morales Ríos

ARTÍCULO SEGUNDO. El periodo por el que habrá de fungir quien se designe como Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, comprenderá de la fecha correspondiente a la expedición del Decreto de designación y hasta el 24 de octubre de 2020.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto en la Base Quinta, numeral 3 de la Consulta Pública para el Nombramiento de la Persona Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, el Dictamen emitido por la Comisión de Justicia, será sometido a votación del Pleno del Legislativo, para que, mediante votación por cédula, realice la designación del Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 13 de febrero del año 2019
DIPUTADO PRESIDENTE**

LUIS RENE CANTÚ GALVÁN

DIPUTADA SECRETARIA

BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE

DIPUTADA SECRETARIA

MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE SOLVENTARON LAS ENTREVISTAS PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Cd. Victoria, Tam., a 13 de febrero del año 2019.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXIII-781, mediante el cual se determina la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas para la designación del Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE

DIPUTADA SECRETARIA

MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA

